

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2025

PRESENTACION

Distinguidas autoridades, compañeros vocales, personal técnico, y ciudadanía; es muy grato para mí como vocal de esta Parroquia el poder dirigirme a ustedes en el evento de rendición de cuentas del año fiscal 2025.

Permítanme dar a conocer públicamente las actividades realizadas durante enero a diciembre de 2025 de acuerdo a las atribuciones de los vocales de las juntas parroquiales Rurales establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

Base legal

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley;
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

A CONTINUACIÓN, SE DETALLA EL TRABAJO REALIZADO COMO VOCAL ENCARGADO DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Con el fin de mantener una ruta de trabajo que beneficie de manera directa a los habitantes siempre hemos permanecido consolidados bajo los criterios políticos del compañero presidente, siendo este el factor principal para acompañar y respaldar sus peticiones y visiones de trabajo en los diferentes ámbitos, tanto en territorio como en las diferentes instituciones del estado.

- He asistido puntualmente a 22 sesiones Ordinarias legalmente convocadas por el ejecutivo y 7 sesiones extraordinarias.
- De manera conjunta con los compañeros vocales se realizó el acompañamiento a los diferentes proyectos socio culturales.
- Hemos presupuestado y asignado un rubro para la contratación de un coreógrafo instructor para el grupo de Danza Folclórica de nuestra parroquia.
- Se acompañado y realizado la presentación de nuestro grupo cultural de danza en la ciudad de Loja, gestionando el transporte y la alimentación para nuestro grupo.
- También se ha cumplido con la participación a todas las invitaciones que nos han realizado para las festividades de los diferentes barrios.
- Hemos cumplido y participado con nuestro grupo de Danza en los barrios de Sahuayo, Palmira, Comunidades, Tumianuma parroquia Yangana, Malacatos, Vilcabamba, Sampedro de Vilcabamba. Así mismo gestionando el compromiso del transporte y la alineación para nuestro grupo.
- Con aporte propio como vocal encargado del grupo folclórico se les realizo

una cena en agradecimiento a su trabajo y esfuerzo a los integrantes de nuestro grupo de danza folclórica de nuestra parroquia.

- En la parte Turística se realizó la visita y sesión fotográfica de los sitios turísticos que cuenta nuestra parroquia para su difusión.
- Se realizó la difusión de una página web donde se encuentran los sitios turísticos de nuestra parroquia, trabajo otorgado por un grupo de estudiantes.
- Se prestó información y acompañamiento a diferentes grupos y estudiantes que nos visitaron a conocer los sitios turísticos de nuestra parroquia.
- Para finalizar llevamos a cabo dentro de la cabecera parroquial de Quinara y sus barrios el agasajo navideño para niños, conjuntamente con los compañeros del Gad y reina de la parroquia.
- Para culminar cabe recalcar que como vocales del Gad parroquial mantenemos en vigencia el orgánico funcional de la institución donde se aprobó y se dispone la presencia y realización de un día de oficina por semana, siendo así que bajo mi responsabilidad estaban los días viernes para atención ciudadana a más de los días que el presidente solicite nuestra presencia.

Ing. Fernando Castillo
VOCAL DEL GAD PQ